

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3, RELATIVO A LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS OFIBURO, S.L. (LOTE 12) Y GALMÉDICA S.L. (LOTES 1 A 10), VALORACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L Y SUBSANACIÓN DEL SOBRE N.º 3 DE LA EMPRESA SERVITEC ALMERÍA, S.L., DEL EXPEDIENTE N.º 467/2026 (PA 27/26).

En Córdoba, siendo las nueve horas y diez minutos del día 31 de julio de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación automáticos de la empresas licitadoras OFIBURO, S.L. (lote 12) y GALMÉDICA S.L. (lotes 1 a 10), valoración de las incidencia en la oferta económica presentada por TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L y subsanación del sobre n.º 3 de la empresa SERVITEC ALMERÍA, S.L., en el Procedimiento Abierto núm. 467/2026, convocado para la contratación del SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO GENERAL PARA EL EDIFICIO DE CONSULTAS EXTERNAS MATERNO-INFANTILES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (PA 27/26).

PRESIDENTA

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D^a. M.^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. M.^a Catalina Pérez Lara
Interventora Provincial adjunta

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

10/08/2026

INMACULADA GOMEZ CRESPO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJAMD2WfZM3FK6W6W8AMUCJL5PEJ

PÁG. 1/2



Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 28 de julio de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras haberse rechazado por error, en la mesa de contratación anterior, la oferta de OFIBURO, S.L. correspondiente al lote 12 y la de GARMÉDICA, S.L., correspondiente a los lotes 1 a 10, en el día de hoy, la mesa de contratación intenta cambiar el estado de estas ofertas, de rechazadas a admitidas, para poder abrir su sobre n.º 3. No obstante, el sistema SIREC no permite realizar este cambio, por lo que la mesa acuerda, abrir una incidencia al servicio técnico, solicitando que se cambie el estado de estas ofertas de rechazadas a admitidas y que la misma sea solucionada a la mayor brevedad posible.

Seguidamente, la Mesa de contratación detecta que la oferta económica correspondiente a la agrupación 1 y agrupación 2 de la empresa licitadora TINAS MUEBLES DE OFICINA, SOCIEDAD LIMITADA se ha realizado por la totalidad de las agrupaciones, sin desglosar el importe de cada uno de los lotes.

La Mesa de Contratación le requiere aclaración de la oferta económica presentada, en el sentido de que desglose el importe de cada uno de los lotes que componen la agrupación 1 (lotes 1 a 6) y agrupación 2 (lotes 7 a 10), no pudiendo suponer este desglose una modificación de la oferta presentada.

Por último, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora que fue requerida para subsanación del sobre n.º 3, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por presentada la documentación justificativa requerida a la empresa licitadora SERVITEC ALMERÍA, S.L.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

10/08/2026

INMACULADA GOMEZ CRESPO
TECNICO FUNCION ADMINISTRATIVA

VERIFICACIÓN

BndJAMD2WfZM3FK6W6W8AMUCJL5PEJ

PÁG. 2/2

